



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 070/2025 de fecha 01 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 070-021/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 3, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2025 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS COMPATIBLES CON VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS”, CON ID N° 463.007.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2074/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de setiembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1162/2025, de fecha 30 de setiembre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 25/2025 “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS COMPATIBLES CON VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS”, con ID N° 463.007; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 3, representan aclaraciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Portal de la DNCP y las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI1/N° 1162/2025, de fecha 30 de setiembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**





**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 070/2025 de fecha 01 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 070-021/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 25/2025 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS COMPATIBLES CON VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS", con ID N° 463.007, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

**FDG.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/25 “ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS
COMPATIBLES CON VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA LEISTUNG
PERTENECIENTES AL IPS” ID N° 463.007**

ACLARACIÓN N° 3

Asunción, de septiembre de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/25 “ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS COMPATIBLES CON VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS” ID N° 463.007, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 9 – CAPACIDAD TÉCNICA

En la página 22/44 en el apartado “J”, solicitan Certificado emitido por el fabricante del ventilador que garantice que los insumos de equipos ofertados son compatibles con el ventilador. Vemos claramente en este punto está totalmente dirigido la compra a la empresa ASUCOM que son representante de la Marca Leistung compra que se realizó en el marco de la licitación CVE 104-20 donde fueron adjudicados con el modelo Luft3, y en este modelo el manual de usuario Capítulo 1 de la página 13, indica que el circuito paciente y el nebulizador, provisto por el fabricante, no son reutilizables, estos accesorios no son fabricados por Leistung, según especificaciones del fabricante son de uso único en un solo paciente. por lo tanto solicitamos a la convocante que el certificado emitido sea del fabricante de los insumos médicos que garantice que los insumos y humidificador son compatibles con el ventilador Leistung.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 23 de septiembre del 2025.

Consulta 10 – ítem 3 CIRCUITO PACIENTE PARA VENTILADOR PULMONAR

En las EETT solicitan kit de accesorios circuitos respiratorios descartables adulto/pediátrico con trampa de agua, sin elemento calefactor, conectores y filtros bacteriano-compatibles con los ventiladores pulmonares de la marca Leistung. Solicitamos poder cotizar también Circuitos respiratorios descartable adulto/pediátrico con una trampa de agua en la línea expiratoria y con filamento calefactor en la rama Inspiratoria esto obedece que el llamado se proveerá también humidificadores que serán utilizados con los circuitos

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 23 de septiembre del 2025.

Consulta 11 – Capacidad técnica

En la página 22/44 en el apartado “J”, solicitan Certificado emitido por el fabricante del ventilador que garantice que los insumos de equipos ofertados son compatibles con el ventilador y esto nos resulta evidente que esta licitación ha sido direccionada de manera abierta a favor de la empresa Asucom. Lo que causa mayor indignación es la aparente falta de injerencia de los directores de Terapias en este proceso, siendo que ellos conocen perfectamente que ni los humidificadores ni los circuitos de ventiladores no son fabricados por la marca Leistung. De confirmarse esta situación, estaríamos ante una grave irregularidad que comprometería directamente la transparencia y credibilidad de la convocatoria.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 23 de septiembre del 2025.

Consulta 12 – Periodo de validez de la garantía de los bienes

En la pagina 13/44 solicitan que el plazo de garantía de validez de los bienes será de 6 meses a partir de la entrega de los bienes. Solicitamos a la convocante que este apartado solo sea para el ítem 1 Humidificadores que es un equipo medico utilizado justamente para calentar y humidificar los circuitos ventilatorios. Los ítems 2 y 3 son productos descartables que son utilizados en un solo paciente y son de uso único.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 23 de septiembre del 2025.

Consulta 13 – ítem 1 HUMIDIFICADOR

En dicho ítem solicitan para paciente adulto, pediátricos y neonatal con control de temperatura a la salida de la cámara de humidificación a 37° C y la temperatura de las vías respiratorias a 40°c a lo largo de la rama inspiratoria, como modo de operación invasivo, no invasivo y manual, con display de visualización simultánea. Solicitamos a la convocante poder cotizar humidificadores servocontrolado con modo invasivo con punto de ajuste de la cámara de 35.5° a 40° +/- 3° y punto de ajuste de la vías respiratorias de 28 a 34 °C y en el modo no invasivo con punto de ajuste de la cámara de 31 a 36 °C +/- 2 y punto de ajuste de las vías respiratoria de 28 a 34 °c.

RESPUESTA: El oferente debe ajustarse a la versión 3 del PBC publicada en fecha 23 de septiembre del 2025.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Doncel
Jefe, Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Asistencia Social y Hospitalaria

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración